PUNTOS A REVISAR

DOCUMENTO DIGITAL

DOCUMENTO FÍSICO





Revocación de Poder para actos de Administración

Instrumento Notarial de donde se derive la revocación del Representante Legal de la persona moral que se encuentra acreditada en la Oficialía de Partes Electrónica de la Comisión.

Adjuntar el instrumento notarial de la revocación del mandato con su respectiva boleta de inscripción en formato **PDF** y que coincida con la entregada en físico

Original o copia certificada del Instrumento notarial de la revocación del mandato, el cual deberá ser ingresado a través de la ventanilla de esta Comisión, debiendo coincidir con el archivo adjunto en la OPE





Nombre del nuevo Representante Legal

Deberá capturar el nombre del nuevo Representante Legal ante la Comisión.

Captura en la OPE

No aplica





Identificación oficial del nuevo Representante legal (quien ingresa estasolicitud)

Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio emitido por el Gobierno Mexicano y que se encuentre con mínimo un 1 año de vigencia antes de que cumpla su fecha de vencimiento.

Ingresar los datos en OPE v adjuntar en formato **PDF** el escaneo por ambos lados, donde aparezcan, en su caso, las dos caras de la identificación (nombre identificación (nombre completo, firma, huella)

Copia simple





Poder para actos de Administración del nuevo Representante Legal

Instrumento Notarial sin limitación donde conste el nombramiento o poder especial de donde se derive del nuevo Representante Legal de la persona moral para representarlo ante la Comisión (mínimo con 3 años de vigencia al momento del ingreso antes de que cumpla su fecha de vencimiento).

Adjuntar el instrumento notarial con su respectiva boleta de inscripción en formato **PDF** y que coincida con la entregada en físico

Original o copia certificada del Instrumento notarial, el cual deberá ser ingresado a través de la ventanilla de esta Comisión, debiendo coincidir con el archivo adjunto en la **OPE**





RFC del Solicitante / CIF (Nuevo Representante Legal)

Código QR y permita verificar la situación fiscal en tiempo real del remitente (nuevo Representante Legal); la cual **deberá encontrarse en el estatus de activo o reactivado** y puede descargar desde el siguiente enlace: https://www.sat.gob.mx/tramites/28753/obten-tu-rfc-con-la-cla-ve-unica-de-registro-de-poblacion-curp

Capturar los datos en la OPE tal como vienen en el CIF y adjuntarlo en formato PDF

Copia simple





Domicilio para oír y recibir notificaciones del nuevo Representante Legal

Deberá capturar domicilio completo que contenga tipo de vialidad, número exterior, numero interior, colonia, código postal, Alcaldía o Municipio y Estado. Es importante que el código postal del domicilio coincida con el dado de alta en el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), el cual puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.correosdemexico.gob.mx/SSLServicios/ConsultaCP/Descarga.aspx

Deberá capturarlo en la OPE y que contenga tipo de vialidad, número exterior, numero interior, colonia, código postal, Alcaldía o Municipio y

No aplica





Cédula de Identificación Fiscal (CIF) de la

Constancia de Situación fiscal que contenga LCedula de identificación fiscal - CIF- actualizada y vigente que contenga código QR y permita verificar la situación fiscal en tiempo real, la cual deberá encontrarse en el estatus de activo o reactivado del representado (persona moral) y puede descargar desde el siguiente enlace: https://www.sat.gob.mx/tramites/28753/obten-tu-rfc-con-la-cla-ve-unica-de-registro-de-poblacion-curp

Capturar los datos en la OPE tal como vienen en el CIF y adjuntarlo en formato PDF

Copia simple





Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física/moral

Deberá capturarlo tal como aparece en la CIF.

Capturar los datos de RFC tal como se encuentran en la CIF

No aplica





Domicilio Fiscal de persona física/moral para oír y recibir notificaciones

Deberá capturar domicilio completo que contenga tipo de vialidad, número exterior, numero interior, colonia, código postal, Alcaldía o Municipio y Estado, el cual deberá coincidir con el contenido en el CIF.

Es importante que el código postal del domicilio coincida con el dado de alta en el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), el cual puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.correosdemexico.gob.mx/SSLServicios/ConsultaCP/Descarga.aspx

Deberá capturarlo en la OPE y que contenga tipo de vialidad, número exterior, numero interior, colonia, código postal, Alcaldía o Municipio y Estado, el cual deberá coincidir con el contenido en el CIF

No aplica





Instrumento Notarial de creación de la persona moral donde se encuentren los estatus sociales vigentes

Instrumento notarial donde contengan todos los estatutos sociales vigentes con su respectiva boleta de inscripción (acta constitutiva, póliza, acuerdo de creación o estatuto orgánico por el cual fue creado) y que contenga el objeto social que se encuentre relacionado con las actividades que regula esta Comisión (Hidrocarburos/ Electricidad).

Nota: Este punto solo aplica para personas morales.

Adjuntar en formato PDF del original o copia certificada del instrumentó notarial de forma vertical y ordenada, acompañado de la Boleta de Inscripción correspondiente y que coincida con la documentación entregada en físico

Original o copia certificada del Instrumentó Notarial, el cual deberá ser ingresado a través de la ventanilla de esta Comisión, debiendo coincidir con el archivo adjunto en la **OPE**





Correo electrónico para oír y recibir notificaciones que fungirá como usuario en la OPE

Deberá capturar un nuevo correo electrónico que no esté registrado en el sistema **OPE** a nombre de otro Representante Legal o como usuario adicional.

Capture en OPE





Escrito libre de solicitud

Escrito libre mediante el cual, solicite la revocación de Representante Legal, agregado los datos con los que se encuentra registrado y los permisos que tiene dados de alta en la **OPE**; así como, el alta del nuevo Representante Legal al cuál se le vincularán los permisos que se encuentran dados de alta con el Representante Legal a revocar. Nota: El escrito libre deberá ser solicitado por el nuevo Representante Legal debiendo contener su firma autógrafa.



Nota Importante: Antes de ingresar sus documentos de manera física por medio de la ventanilla, revise que sean exactamente los mismos documentos y la misma información que se encuentra capturada de forma electrónica en la OPE de la CRE, toda vez que si la información o los documentos difieren entre sí, su solicitud podría prevenirse o desecharse deberán estar completos, sin hojas salteadas o páginas de cabeza.

Al momento de revocar un representante legal, los expedientes vinculados a este le serán vinculados al nuevo representante legal y se desvincularán del interior.